The last the model for a state of the companies the companies of the control of t

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 7.306.—«Laboratorios Liade, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de septiembre de 1967, sobre desestimación recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de denegación de la marca 446.833,

do de denegación de la marca 446.833, «Otorreol».
Pleito número 11.122.—Don Alejandro Alvarez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de agosto de 1968, sobre expediente 511/1968, por el que se le impuso una multa de 10.000 pesetas.
Pleito número 9.972.—Don Antonio Górez Moline contra seuerdo expedido por

mez Molina contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de mayo de 1967, sobre concesión del registro del

modelo industrial número 51.575.

Pleito número 10,888.—Don Mohamed
Mohamed Butieb contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de marzo de 1968, sobre concesión de tarjeta de identidad.

Pleito número 11.316.—«Anek, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de septiembre de 1967, sobre concesión del registro de la marca número 475.410.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo

e mencionan. Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano .-- 7.003-E.

Pleito número 11.084.—Ayuntamiento de Puebla de San Miguel (Valencia) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de julio de 1968, sobre denegación exención del pago de la cuota patronal de la Seguridad Social Agraria. Pleito número 10.114.—Doña Margarita Paños Morcillo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de junio de 1968, sobre liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

cial

Pleito número 10.013. — Don Manuel Montes Acuyo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de abril de 1968, sobre sanciones económicas de 15.000 y 50.000 pesetas, respectivamente, por falta de edad en toros de

Pleito número 10.902.—«Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.», contra desestimación expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de octubre de 1967, sobre acuerdos adoptados por el Fondo C. de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales en expediente 35.690.

Pleito número 10.906.—«Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de octubre de 1967, por la que se confirman los acuerdos del Fondo C. de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Pleito número 10.902.—«Empresa Nacio-

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.-7.004-E.

Pleito número 8.776.--«Lacer, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de noviembre de 1967, sobre concesión de la marca internacionúmero 272.286.

Pleito número 10.521.— Empresa Nacional de Electricidad, S. A.s., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de junio de 1968, sobre clasificación profesional del empleado don Luis Morales

Pleito número 8.912.—«Nezel, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de enero de 1967, sobre concesión del registro de la marca números ser esta en esta ro 465.806.

Pleito número 10.480.-Sociedad Naranjera Villarrealense número 3», de la Co-operativa Católico-Agraria, contra Orden

operativa Católico-Agraria, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 30 de mayo de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 448.804. Pleito número 10.983. — «Klosterfraus contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de febrero de 1967, sobre denegación del registro de la marca internacional 266.695.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano,-7.011-E.

Pleito número 10.953.—«Heras y García Nieto, S. L.s. contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1968, sobre liquidación de primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Profesionales.

Pleito número 7.542.—«Agua del Carmen, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión de la marca número 478.864, denominada «Carmen».

Pleito número 10.661.—«Antracitas de Besande, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de julio de 1966, sobre ingreso importe del salario anual de don Juan Antonio Baca en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. nales

Pleito número 10.781.—Cooperativa de Pesca de Altura del Puerto de Pasajes contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de julio de 1983, sobre denegación inclusión en el Censo de Empresas Portuarias.

Pleito número 10.628.—«Compañía Metropolitano de Madrido contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de julio de 1963, sobre interpretación cláusula decimoquinta del Convenio Colectivo Sindical.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.010-E.

Pleito número 9.052.--Don Enrique Ber-

Pleito número 9.052.—Don Enrique Bernat Fontlladosa contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1967, sobre denegación de la patente de introducción 323.072.

Pleito número 10.762.—«Bernal y Castejón, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de julio de 1968, sobre ingreso del salario anual del trabajador don Juan Valero en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 8.865.—Entidad Mercantil «J. A. Henchels Zwillingswerke A. G.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 457.961, «Cominis».

Pleito número 10.061.—Consejo G. Colegios Ofic. Farmacéuticos de España contra expeditatio avecalidado no la Ministerio de expedición expeditation en el Ministerio

gios Ofic. Farmacéuticos de España contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de junio de 1967, regula la dispensación de medicamentos en las Instituciones Sanitarias de la Securidad Social guridad Social.

guridad social.

Pleito número 8.865.—«Laboratorios Lafarquim, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 453.407.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.002-E.

Pleito número 9.779.—Don Antonio Gómez Molina contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de abril de 1967, sobre concesión del modelo in-dustrial 51.487.

dustrial 51.487.

Pleito número 10.720.—Sindicato Nacional de Actividades Diversas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de julio de 1968, sobre constitución de un Jurado único de Empresa en el Servicio de Mutualidades Laborales.

Pleito número 9.966.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de mayo de 1967. sobre concesión del regis-

mayo de 1967, sobre concesión del regis-tro de la marca número 469.124. Pleito número 9.296.—«Sony Corpora-

Pleito número 9.296. — «Sony Corporation» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 19 de enero de 1967, sobre denegación del registro de la marca «Sony», número 439.723. (Ampliado a la resolución expresa de 22 de mayo de 1968.)

Pleito número 4.960.—«Alter, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión del registro de la marca número 442.243, «Aminocel».

«Aminocel».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.001-E.

Pleito número 9.986.—Don Angel y don Gustavo Bahamonde García contra reso-lución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de mayo de 1968, sobre san-

ción de 5.000 pesetas y obligación de realizar obras.

Pleito número 10.939.—Diputación Provincial de Barcelona contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de junio de 1968, sobre concesión de permiso de investigación «San Jorge», número 3.763.

Pleito número 10.648.—«Rayette-Faberge Inc.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de septiem-

Ministerio de Industria en 27 de septiembre de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 466.928.

Pletto número 10.790.—Señor Abogado del Estado contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 2 de septiembre de 1966, sobre reconocimiento a la «Compañía Continental de Importación, Sociedad Anonima», el derecho a percibir la cantidad de \$.938.367.42 pesetas.

Pletto número 10.571.—El Hércules Hispano, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 20 de junio de 1968, sobre remuneración total de 420.600 pesetas por el salvamento del pesquero «Cabieces».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo

se mencionan. Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Se-cretario Decano.—7.006-E.

Pleito número 11.105.—Don Crescencio Sánchez Carcía y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 ó 25 de agosto de 1968, sobre duestión de jornada laboral en la Empresa crabirica Española de Magnetos, E. A.s.
Pleito número 11.479.—Calgado y Compañía, S. L., Unión Comercial Acaiteras, contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 23 de septiembre de 1968, sobre multa de 20.000 pesetas por presunta infracción de Circulares de la Comisaría de Abastesimientos y Transportes números 11/1965, 16/1964 y 3/1665, de fechas 29 de octubre, 21 de octubre y 11 de octubre. octubre.

octubre.

Pleito número 11.421. — Don Ignacio Eduardo Prieto Villar contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de octubre de 1986, sobre destitución del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Vigo.

Pleito número 11.437.—«Helma, Sociedad Anónimas, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1986, sobre obligación de continuar en el pago de la cotización de la Empresa por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. profesionales.

Pleito número 11.473.—Don Gerard Alain Rochlenco contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de septiembre de 1968, sobre gierre de la sala de fiestas enecutions, sita en Gerona.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo en manieran se mencionan.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.908-E.

Pleito número 10.667.—«Antracitas de Pleito número 10.667.—«Antracitas de Igueña-Las Reguerinas» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de julio de 1968, sobre ingreso en el Fondo Cempensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales del importe del salario anual del trabajador Manuel Vázquez.

Pleito número 10.674.—Don Ignacio Zubiri Sánchez contra resolución expedida

por el Ministerio de la Gobernación expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de julio de 1968, sobre supuesta falta gubernativa del apartado e) del artícu-lo segundo de la Ley de 30 de julio de 1969 e imposición de 20.000 pesetas.

Pleito número 7.882.—«Davur, Sociedad Anónima», con la acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1966, sobre concesión de la marca número 454.154, «Fungisquin». Pleito número 10.820.—«Iberica de Electrodomésticos, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de enero de 1967, sobre concesión del registro de la marca número 477.706, «Obelsa».

Pleito número 11.402.—«Iberia Lípaca

不够被逐渐的运动,只可能够换了一个一个一个一个人的比较级的激发的激发的发展,这种或者的特别。

«Obeisa».

Pleito número 11.402.—«Iberia, Líneas Afreas de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1968, sobre reclamación del trabajador don Andrés Laso Respuela respecto a la interpretación del artículo tercero y capítulo VII del Convenio Colectivo Sindical.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley organica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo

se mencionan.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.009-E.

Pleito número 10.795.—Don José Guzmán Cadavid y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 11 de julio de 1968, sobre expediente número 90 de 1967, referente a asistencia prestada en la mar al carguero «Virgen Liuch», por el pesquero «La Isla».

Pleito número 10.979.—Don Rasilio Varona del Río contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de ocubre de 1967, sobre desahucio administrativo del recurrente de una vivienda protecida, esta en Tardajos (Burgos).

Pleito número 10.493.—Standard Eléctrica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de marzo de 1967, sobre concesión de la renovación del registro de la marca 62.860.

Pleito número 10.990.—Don Cristóbal Martines Terres contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de junio de 1967, sobre sutorización a la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Andeima», del establecimiento de las instalaciones eléctricas.

Pleito número 10.354.—Electro-Química de Fiix, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de marso de 1967, sobre concesión de la marca internacional número 279.679.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ler orgánica de esta Jitrisdicción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Juriadicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo

se mencionan.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.007-E.

Pleito número 8.302.—«Laboratorios La-farquim, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre con-cesión del registro de la marca número 456.191, «Noretinil».

456.191, «Noretinii».

Pleito número 8.862.—«Compañía Internacional de Perfumeria y Cosmetica, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de febrero de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 460.566.

Pleito número 10.917.—Æmpresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.A. contra dest. tác. expedida por el Ministerio de Trabajo contra acuerdos del Fendo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 9.147.—Ælectro-Química

Pleito número 8.147.— Electro-Química de Filx. S. A.s. contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión del registro de la marca número 510.654.

Pleito número 10.059.—«Electro-Quimica de Piix, S. A.s., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de mayo de 1967, sobre concesión del registro de la marca número 468.324.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo

se mencionan.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.006-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

AVILA

Don José Dávila Dávila, Magistrado de Trabajo suplente especial de esta capital y su provincia.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en esta Magistratura se siguen los procesos acumulados sobre reclamación de cantidad números 111, 112, 115, 117, 118, 120, 122, 124, 109, 110, 113, 114 de 1966 a instancia de Angel Martin Hernández y otros contra Antonio A. Mongue García Guerrero, vecino de Madrid, industrial, con domicilio en la calle Juan Duque, 32, en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la venta en pública subasta por tercera vez los bienes embargados a dicho industrial que a continuación se expreindustrial que a continuación se expre-san, así como el valor que han sido ta-sados cada uno de ellos:

sados cada uno de ellos:

1.º El derecho de traspaso de un local de negocios sito en Madrid, calle Juan Duque, número 32, dedicado a la venta y confección de géneros de punto y que se compone, visto de fuera, adentro:

De un solo hueco sin cierre, con el escaparate en la parte izquierda y de perfiles metálicos; el local es de forma cuadrangular, teniendo al frente y a la derecha los mostradores, y en las paredes, estanterias para la colocación de los géneros: en la parte inferior o cueva se encuentran situados los probadores y servicios y las máquinas de hacer punto. Tiene una extensión aproximada de 50 metros cuadrados la parte superior, que es-

vicios y las máquinas de hacer punto. Tiene una extensión aproximada de 50 metros cuadrados la parte superior, que está al nivel de la calle, y la parte inferior, unos 45 metros cuadrados.

Tiene instalados los servicios de agua corriente, luz eléctrica y teléfono.

Se valoran los derechos de traspaso trabados las figuradas cien mil pesetas.

2º Una máquina de tricotar marca «Fugarma Bac», número 12/90-381, valorada en siete mil quinientas pesetas.

3º Una máquina de tricotar marca «Fugarma Bac», número 12/90-10, valorada en siete mil quinientas pesetas.

La subasta de dichos bienes tendra lugar en esta Magistratura que designe el Decano de las Magistratura de Madrid simultáneamente el día trece de febrero próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Cada uno de los bienes, según se describen, se subastarán por separado, sin sujeción a tipo y adjudicándose al mejor postor.

2º Para tomar parte en la misma de-

jor postor. 2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamen-te en las Mesas de ambas Magistraturas o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor asignado a los bienes objeto de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Avila a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Joé Dávila Dávila.—El Secretario.—7.120-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

Don José Maria Morenilla Rodriguez, Ma-gistrado, Juez de Primera Instancia nú-mero uno de esta ciudad.

Hago saher: Que en este Juzgado pende procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don An-gel Asensi Esclapes contra don Manuel Bagueña Muñoz, en el cual aparece especialmente hipotecada la siguiente finca propiedad del demandado:

propiedad del demandado:

Local comercial número 64.—Puerta 4, con fronteras recayentes a la carretera de Benidorm a Pego; terreno destinado a jardines y aceras en medio y a la calle en proyecto, con una puerta de acceso por cada frontera, situado en planta baja, del bloque número 1, en término de Benidorm, partida de la caseta y del Calvàrio o Foyetes, denominado Pla de Maravall. Comprende una superficie construída de cincuenta y siete metros y setenta y siete decimetros cuadrados, distribuídos en tienda y trastienda. Linda: por frente o Este, tomando como tal la frontera recayente a la carretera de Benidorm a Pego, la expresada carretera, terreno destinado a jardines y aceras en medio; derecha, entrando, Norte, con el local comercial número 3; por la izquierda, Sur. la calle en proyecto, y por espalda u Oeste, con el local comercial número 5. Tiene asignada una cuota de participación de un entero y veinticinco centésimas de otro entero por ciento; a efecto de distribución de beneficios y cargas, como a su participación en los elementos comunes, que, como anejo inseparable, le corresponden en el total del bloque, en relación al valor total del mismo. Inscripción primera de la finca 8.081, al folio 119 del tomo 147 del archivo del Registro de la Propiedad de Villajoyosa, libro 49 de Benidorm. Anotada la hipoteca al tomo 147, libro 49, de Benidorm, folio 120, finca 8.081, inscripción tercera.

Dicha finca figura justipreciada en la escritura de hipoteca en doscientas mil pesetas.

Que se ha señalado para la subasta de la marcianada finca el dia treinta y uno

Dicha inica ligura jupulpreciata chi acescritura de hipoteca en doscientas mil pesetas.

Que se ha señalado para la subasta de la mencionada finca el día treinta y uno de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar que la finca sale a subasta por el tipo de su tasación; que para tomar parte en la misma deberá consignarse el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que lo autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y demás gravámenes y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, José María Morenilla Rodríguez. El Secretario.—11.034-C.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Manuel Gaspar Calvo, contra don Juan Martín Martín, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte dias y con la rebaja del veinticinco por ciento de su valoración la finca esencialmente hipotecada siguiente: guiente:

«Casa y terreno descubierto unido, formando una finca, sita en término de Santa Coloma de Gramanet, paraje llamado Puigfret, con frente a la prolongación de la calle llamada pasaje Pirineo, en la que está señalada con el número tres. Mide una superficie total de 91 metros y 29 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.416.30 palmos cuadrados, de la que corresponden 73 metros cuadrados a la casa, que consta de cuatro plantas, deno-

minadas bajos, piso primero, piso segundo y ático, con dos viviendas por planta. cubierta de terrado; destinado el resto de cabida, a terreno descubierto. Linda todo reunido, formando una finca: por su frente, en linea de 5,80 metros, con dicha calle de situación; por la derecha, entrando, en línea de 18,11 metros, y por la izquierda, en línea de 13,37 metros, con resto de la finca matriz, de la que se segregó el solar de esta, que se describe, propiedad de don Jorge Pascual Martín, y por el fondo, en línea de 7,50 metros, con don José Soley Prat. La escritura de hipoteca de referencia se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Barcelona, en el tomo 713 del archivo, libro 158 de Santa Coloma de Gramanet, folio 13, finca número 8,308. inscripción tercera.»

Que la reseñada finca hipotecada fué valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de seiscientas mil pesetas, que, con la rebaja del veinticinco por ciento, sale a subasta dicha finca en la total cantidad de cuatrocientas cincuenta

que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Pujadas, esta ciudad de Barcelona el día veintinueve de enero

de Barcelona el dia veintinueve de enero próximo, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de esta segunda subasta. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como gala que se reservará en depósito como ga-rantía del cumplimiento de su obligación rantia del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Los autos y la certificación, a que se contrae el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla cuarta, se hallan de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los que desean tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subrogadas en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el pregadas en las responsabilidades de las mis-mas, sin destinarse a su extinción el pre-clo del remate; que los gastos del rema-te, pago de derechos reales y demás in-herente a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Francisco Buitrón.—4.110-5.

Don Francisco Huet Garcia, Magistrado. Juez de Primera Instancia número veintidos de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por auto de esta fecha, dictado en autos número 268 de 1968, que se tramitan en este Juzgado sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Espadaler, en nombre y representación de don Juan Isuch Carrau y dofía Concepción Figueras Casas, contra dofía Carmen Acosta Jiménez, de cuantía 780.000 pesetas, se sacan a pública subas ta por primera vez las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

A) Casa compuesta de bajos y un piso que tiene de ancho cinco metros, y
de largo, once metros y noventa centimetros, formando una superficie de cincuenta y nueve metros y cincuenta centimetros cuadrados, equivalentes a mil quinientos setenta y cinco palmos cuadrados; se halla situada en esta ciudad, y
da frente a la calle de San Joaquin, en

la que está señalada de números 56 y 58; lindante: por Mediodía, con dicha calle de San Joaquín; por la derecha, saliendo, Paniente, con don Francisco de Asís Puig y Arquer; por la espalda, Norte, con la calle de San Carlos, y por la izquierda, Oriente, con Sucesores de Bernardo Carreras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número uno, en el tomo 915, libro 202 de Badalona, folio 47, finca número 4.680, inscripción sexta.

B) Casa compuesta de bajos y un alto que ocupa una superficie de sesenta y dos

B) Casa compuesta de bajos y un alto que ocupa una superficie de sesenta y dos metros y cuarenta decimetros cuadrados; está sita en dicha ciudad de Badalona y da frente a la calle de San Joaquin, en la que está señalada con el número 54; lindante: por el frente, Mediodía, con dicha calle de San Joaquin; por la derecha, entrando, Oriente. con don Francisco Puig o sus sucesores; por la espalda. Norte, con la calle de San Carlos, y por la izquierda. Poniente, con la finca antes descrita Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número uno, en el tomo 201, libro 45 de Badalona, folio 214, finca número 460, inscripción un décima. décima.

décima.

La hipoteca consta inscrita, en cuanto a la primera finca, al tomo 915, libro 220 de Badalona, folio 47, finca número 4.680, inscripción octava, y en cuanto a la descrita en último lugar, al tomo 201, libro 45 de Badalona, folio 214, finca 416, inscripción decimotercera.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 22, sito en el salón de Víctor Pradera, números 3 y 5, planta tercera, el día tres de febrero próximo, a las diez horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones: las siguientes condiciones:

1.º Que en los autos y la certifiación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.
2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
3.º Que las cargas o gravámenes anteriores preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán sushistentes.

riores preferentes, si las hubiere, al cré-dito del actor continuarán susbistentes, entendiéndose que el rematante los acep-ta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos sin destinarse su ex-tinción al precio de remate.

4.ª Que servirá de tipo para la subas-ta la cantidad de novecientas mil pese-tas, que suman en total las dos fincas, no admitiendose postura que sea inferior a dicho tipo.

a dicho tipo.

5.ª Que para tomar parte en la subas-ta deberán los licitadores consignar pre-viamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio fijado como tipo para la subasta.

Dado en Barcelona a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Huet Garcia.—El Secretario.—11.045-C.

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistra-do, Juez de Primera Instancia del nú-mero dieciséis de los de Madrid.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de don Luis Rodríguez Castro, nacido en Málaga el veintidós de octubre de mil novecientos cuatro, cuyas demás circunstancias personales se ignoran que falleció en Casablanca (Marruecos) el día 6 de julio de 1951, y aun cuando no consta su residencia última, se atribuye a Madrid; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no hacerlo les parará el juicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a diecinueve de di-ciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco López Quinta-na.—El Secretario.—7.124-E.